

**CONTRATO DE TRANSPORTE**  
**GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No.  
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Edwin Pantala Varega 1049941640		
NIT:	TELEFONO: 3014414707		
CONTRANTANTE:	Jení maría Bedoya Rios		
NIT:	1001452098		
DIRECCION:	Calle 21 # 43-31		
NOMBRE R/L	EMAIL: 3024496137 CC:		
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		

CONVENIO				Nit.
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA		
CONDICIONES DEL CONTRATO				
VEHICULO	PLACA: 1045290	MODELO: 2018	MARCA: <i>l8</i> most	
DURACIÓN	No INTERNO 13	CLASE: microbus	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 18	
	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación			
	FECHA DE INICIO	DIA: 22	MES: Diciembre	AÑO: 2023
	FECHA DE TERMINA	DIA: 25	MES: Diciembre	AÑO: 2023
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en: \$			
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL	
	ANTICIPO	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	V ANT <input type="checkbox"/>	
	VALOR REST	\$		
	FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos		
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____ ) del banco _____. b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.		
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	<i>Medellin</i> HORA SALIDA		
	DESTINO	<i>Guaya, Bucaramanga, Bogotá</i> HORA EGRESO		
	AREA DE OPERACION	Municipal	A. Metropolitana	Departamental Nacional <input checked="" type="checkbox"/>
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor. 18		
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO	
	Edwin Pantala Varega	1049941640	3024496137	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.				
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de <i>Medellin</i> A los días 21 Del mes/año 12/2023				
Edwin Pantala Varega CC: 98664686 1049941640 TRANSPORTADOR			Jení maría Bedoya R CC: 1001452098 CONTRATANTE	